



-----HOJA 1.-

- - - En la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, siendo las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos del día once de abril del año dos mil veintitrés, se procedió a celebrar en la sala de juntas de este organismo público descentralizado, presidido por la **Lic. Mara Iris Saguilan Bibiano**, Presidenta del Patronato del "Sistema Municipal de Acapulco de Juárez, para el Desarrollo Integral de la Familia" (DIF-Acapulco), la primera **sesión ordinaria, conforme lo establecen el Artículo Séptimo fracciones IV y VIII del Decreto Número 160, publicado en el ejemplar número 23, de fecha 19 de marzo de 1985** del periódico oficial del Gobierno del Estado, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado y Artículo 12 fracción II, VII del Reglamento Orgánico de este Organismo, para el Desarrollo Integral de la Familia, estando presentes los CC. Maestro José Juan Ayala Villaseñor, Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero; el Doctor Aniceto Leguizamo Dimas, Director General de Salud Municipal,; así como la C. Iliana Álvarez Maciel, representante de la Iniciativa Privada todos ellos integrantes del Patronato, estando presente además la Ingeniera Blanca Iris Serrano García, Directora General del DIF Acapulco. -----

**Acto seguido, la Presidenta del Patronato en el uso de la voz da la bienvenida a los integrantes del patronato y solicita a la Secretaria Técnica el pase de lista y se verifique el quorum legal para poder realizar los trabajos de la primera sesión ordinaria correspondiente al ejercicio 2023.** -----

Por lo que la Secretaria Técnica procedió a realizar el pase de la lista, estando presentes la Licenciada Mara Iris Saguilan Bibiano, Presidenta del Patronato; el maestro José Juan Ayala Villaseñor, Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Acapulco; el Doctor Aniceto Leguizamo Dimas, Director General de Salud; la C. Iliana Álvarez Maciel, representante de la iniciativa privada y secretaria técnica del Patronato; estando ausente el Doctor Carlos Armando Morillón Ramírez, Secretario de Administración y Finanzas. Por lo que se declaró que al encontrándose cuatro miembros de los cinco que integran el Patronato, existe el quórum legal para realizar la presente sesión ordinaria. -----

**Una vez que se ha declarado la existencia del quórum legal para celebrar la sesión ordinaria, la Presidenta del Patronato, solicita a los integrantes la aprobación de la siguiente orden del día.**-----

**Primero.** - Lista de Asistencia y declaración de quórum. -----

**Segundo.** - Autorización y/o aprobación de los Lineamientos del Centro Asistencial de Desarrollo Infantil Tránsito. -----

**Tercero.** - Autorización y/o aprobación de los Lineamientos del Centro Asistencial de Desarrollo Infantil Libertad. -----

**Cuarto.** - Autorización y/o aprobación de los criterios generales para la realización del proceso de fiscalización en el Sistema Municipal de Acapulco de Juárez Para el Desarrollo Integral de la Familia.-----



----- Hoja 2.-

**Quinto.** - Autorización y/o aprobación del Manual de procedimientos de actuaciones de los centros de asistencia social villa de las niñas y villa de los niños -----

**Sexto.** - Autorización y/o aprobación del Manual de protocolo de actuaciones de Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes -----

**Séptimo.** - Autorización y/o aprobación del Proyecto de reestructuración de la coordinación de eventos especiales y donativos -----

**Octavo.** - Autorización y/o aprobación de los Lineamientos de gestión y control de donativos.- -

**Noveno.** - Autorización y/o aprobación de la primera y segunda modificación del presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022. -----

**Décimo.** - Autorización y/o aprobación de la primera y segunda modificación del Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022.-----

**Décimo primero.** - Autorización y/o aprobación de la primera y segunda modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2022. -----

**Décimo segundo.** - Autorización y/o aprobación de la primera y segunda modificación del Presupuesto Basado en Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2022. -----

**Décimo tercero.** - Autorización y/o aprobación de la primera y segunda modificación de las Fichas Técnicas de indicadores correspondiente al ejercicio fiscal 2022. -----

**Décimo cuarto.** - Autorización y/o aprobación de las Transferencias presupuestarias compensadas y liquidadas correspondiente al ejercicio fiscal 2022. -----

**Décimo quinto.** - Autorización y/o aprobación de la primera y segunda modificación del Programa de Inversión anual en obra pública y/o servicios definitivo correspondiente al ejercicio fiscal 2022. -----

**Décimo sexto.** - Autorización y/o aprobación del Presupuesto de Ingresos y de Egresos para el ejercicio fiscal 2023-----

**Décimo séptimo.** - Autorización y/o aprobación del Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2023.-----

**Décimo octavo.** - Autorización y/o aprobación de la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2023.- -----

**Décimo noveno.** - Autorización y/o aprobación del Presupuesto Basado en Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2023.- - - -----

**Vigésimo.-** Autorización y/o aprobación de las Fichas Técnicas de indicadores correspondiente al ejercicio fiscal 2023.- -----

**Vigésimo primero.-** Autorización y/o aprobación del incremento de los Sanitarios Públicos del Sistema Municipal de Acapulco para el Desarrollo Integral de la Familia, durante las temporadas vacacionales de Semana Santa Verano y Decembrinas; y la aprobación del Acta Circunstanciada de Hechos del Incremento del costo en servicios públicos (estacionamiento de La Quebrada de la temporada decembrina 2022).-----

**Vigésimo segundo.** - Asuntos Generales. -----

**Vigésimo tercero.** - Clausura de la Sesión-----



La sesión se llevó a cabo en los siguientes términos. -----

**PRIMERO.** - En cumplimiento con el primer punto del orden del día, en uso de la voz, la Lic. Mara Iris Saguilan Bibiano, Presidenta del Patronato DIF Acapulco, instruyó a la Secretaria Técnica al pase de lista y declarar la existencia del quórum legal -----

Posteriormente realizando el pase de lista correspondiente se determina que hay quórum para dar seguimiento, entonces se procede a pasar la lista a los integrantes para que estampen su firma y conste de su asistencia, una vez que se recaben las firmas correspondientes de lo que se vaya a desarrollar en esta sesión. -----

**SEGUNDO.** - Se procedió a desahogar el punto “**Autorización y/o de los Lineamientos del Centro Asistencial de Desarrollo Infantil Tránsito**”. Para lo cual en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado. -----

Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse de la Licenciada Diannys Rubí Naranjo Agama, Coordinadora del CADi Tránsito, para que de una breve explicación a cerca de los lineamientos.-----

La coordinadora del CADi Tránsito hace mención que este centro asistencial de desarrollo infantil tránsito, tiene como objetivo proporcionar el cuidado y protección así como atención integral a niños y niñas de 3 meses de edad a 11 meses, brindando el apoyo a padres de familia que tienen la necesidad de integrarse al campo laboral. - En dicho centro nos regimos por estos lineamientos es importante mencionar que están bajo el reglamento interno de la institución (DIF), las normas de salud, protección civil, salud municipal, la ley asistencial social, porque somos una dependencia asistencial, contamos con 19 lineamientos. Es importante que estos se lleven a cabo, para brindar un buen servicio. -----

Así mismo, en el uso de la voz, la Presidenta del Patronato, manifestó que estos lineamientos nos van ayudar a que este centro asistencial, se integre con un protocolo de atención a los menores de edad que estamos atendiendo en este centro, desde luego también en el modo de operar, básicamente estos lineamientos enmarcan desde la colegiatura que se está cobrando el centro asistencial por cada uno de los niños, hasta la inscripción y cuál es la atención integral que se les estará dando, desde luego también el reglamento que se debe seguir.-----

Por su parte, la Directora General expresó que en el CADi Tránsito se está manejando una inscripción de \$200.00 y una mensualidad de \$1000.00, en CADi Libertad se está manejando la inscripción igual de \$200.00, y una mensualidad de \$800.00, es lo único que hay de diferencia entre estos dos CADIS que están reabriendo sus puertas.-----

En el uso de la voz, el Maestro José Juan Ayala Villaseñor, Secretario General del H. Ayuntamiento, solicita que el punto 2 y 3 del orden del día, procedan a votarse juntos por tener el mismo contenido, solo con la diferencia del cobro mensual.-----



----- Hoja 4.-

Por lo que la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto desahogado. El cual fue **aprobado por unanimidad**. -----

-----  
**TERCERO.-** En lo relativo al punto **“Autorización y/o de los Lineamientos del Centro Asistencial de Desarrollo Infantil Libertad”**, se procedió a la dispensa de la lectura del mismo, ya que **fue aprobado junto con el punto segundo** del orden del día.. -----

-----  
**CUARTO.** - Se procedió a dar lectura, a la **“Autorización y/o de los criterios generales para la realización del proceso de fiscalización en el Sistema Municipal de Acapulco de Juárez Para el Desarrollo Integral de la Familia”**. Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado. -----

Por lo que La Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Maestro Gabriel Ortiz Salgado, Titular del Órgano de Control interno, para que de una breve explicación a cerca de los criterios generales.-----

El Titular del Órgano de Control manifiesta que la finalidad de estos criterios para llevar los procesos de fiscalización es porque el órgano de control interno del Sistema DIF Acapulco, no tiene completo su marco normativo para poder dar legalidad a todos los actos que por la naturaleza del área administrativa tiene que llevar a cabo, como es la vigilancia, el control, la inspección y la fiscalización, tanto en el desempeño de los funcionarios del sistema o del recurso público que maneja. Por eso estos criterios se trabajaron con la única finalidad de darle legalidad y fundamento a las auditorías internas que podamos llevar a cabo como órgano de control interno, por ello su necesidad para poder fundamentar las actuaciones del órgano de control. --

-----  
Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto a tratar. Después de realizar la votación el mismo **fue aprobado por unanimidad**. -----

-----  
**QUINTO.** – En cumplimiento al desahogo del punto **“Autorización y/o aprobación del Manual de procedimientos de actuaciones de los centros de asistencia social villa de las niñas y villa de los niños”** Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado. -----

Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse de la Licenciada Keila Jaimes Rivera, Coordinadora de Villa de las Niñas, para que de una breve explicación a cerca de los lineamientos.-----

En su intervención la Coordinadora de Villa de las Niñas manifiesta que la importancia de los lineamientos es porque es necesario plasmar los procesos, que se hace cuando ingresa un niño al albergue, la atención que se da a los niños, que estuviera reflejada la atención de primera instancia que se le da, como es el: techo, la alimentación, calzado, educación y las actividades-----



**DIF**  
ACAPULCO

----- Hoja 5-

recreativas, así como el ingreso de un niño y todos los pasos a seguir para que el niño quede dentro del albergue, también los egresos, que se hace cuando el niño se reintegrara a su núcleo familiar o en dado caso a una familia de acogida, para poderlo integrar a la sociedad. De hecho todo esto se hace pero hacía falta plasmarlo y quedara de manifiesto en el manual que estábamos trabajando en los albergues.-----

Por su parte el Doctor Aniceto Leguizamo Dimas, Director General de Salud, pregunta si en los casos de ingreso de un niño o niña se cuenta con un expediente personal del menor.-----

En relación, la coordinadora de villa de las niñas expresa que inmediatamente cuando el niño entra se integra el expediente, se llenan los diferentes formatos: formato de ingreso inmediato, al primer contacto con el niño este formato lo realiza el monitor o la persona que este encargada del albergue en ese momento, con se abre el expediente. De ahí se va dividiendo lo que es jurídico, psicológico, trabajo social y el área clínica, en estas áreas se divide su expediente y se le va agregando todo lo que el niño va haciendo dentro del albergue, le vamos agregando copias de todo el seguimiento. Entonces cada niño tiene su expediente. Por decir en villa de los niños si tenemos lo que es un área médica concreta no se lleva el expediente clínico aparte, pero en el área de villa de las niñas se lleva aparte un expediente clínico solamente es atención médica y aparte la que llevamos en coordinación que es ahí donde tenemos todo lo que lleva acabo el niño dentro del albergue.-----

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto a tratar. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**.-----

**SEXTO.** – En cumplimiento al desahogo del punto **“Autorización y/o aprobación del Manual de protocolo de actuaciones de Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes”** Para lo cual en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado.-----

Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado Roberto Carlos Reyes Cervantes, Procurador de niños, niñas y adolescentes., para que de una breve explicación a cerca de los lineamientos.-----

El Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes le solicita a los integrantes del patronato la aprobación del protocolo, debido a que es un documento muy importante, toda vez que explica que todas las actuaciones de las que se encarga el área de protección de niños, niñas y adolescentes este apegado a toda legalidad, además que nos marca los pasos a seguir con cada uno de las actuaciones que se lleva a cabo por parte de esta área. Nos indican los pasos a seguir con los reportes de los niños que sufren algún maltrato, también se explica en el protocolo los pasos a seguir para efectos de llevar a cabo una reincorporación con los niños que tenemos en el albergue con su núcleo familiar, también los puntos a seguir para llevar a cabo el proceso de adopción, los pasos a seguir para llevar a cabo un plan de restitución de derechos para los -



**DIF**  
ACAPULCO

----- **Hoja 6-**

niños migrantes no acompañados que se trabaja de manera coordinada con migración y con ello la finalidad al aprobar este protocolo es dejar un precedente en esta administración porque desde el 2014 que se reformo la ley general de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y La ley 812 con la cual nos regimos, no se había dado una aprobación de este protocolo de actuaciones, ojala y se pueda dar esta autorización.-----

Por su parte la Presidenta del Patronato manifiesta que esto es parte de la reingeniería que estamos haciendo al tratar que cada una de las áreas tenga los lineamientos y los protocolos correspondientes y que el patronato los autorice y después se puedan publicar en la gaceta, para que sean de dominio público, que pongamos en orden cada una de las actuaciones, ya que estos nos exige como centros de asistencias se manejen protocolos de atención que estén autorizados y que estén bajo los lineamientos que nos marcan a nivel nacional.-----

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto a tratar. Después de realizar la votación el mismo **fue aprobado por unanimidad.**-----

**SÉPTIMO** - Se procedió a dar lectura, a la **“Autorización y/o aprobación del Proyecto de reestructuración de la coordinación de eventos especiales y donativos”**. Para lo cual en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado.-----

Por lo que La Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Maestro Gabriel Ortiz Salgado, Titular del Órgano de Control interno, para que de una breve explicación a cerca del proyecto en mención.-----

En el uso de la voz, el Titular del Órgano de Control Interno comenta a propuesta de la Presidenta del sistema, se está haciendo esta reingeniería organizacional de la Coordinación de Eventos Especiales y Donativos, depende de la Subdirección de Desarrollo y Bienestar Social, sus actividades primordiales es la de gestionar donativos dentro del sector público y sector privado y tiene esta parte de eventos especiales, dentro del manual de organización se refiere a la realización de eventos protocolarios, por lo cual son actividades totalmente distintas y tenemos una Coordinación de Relaciones Públicas, la propuesta que se está haciendo es que la coordinación de Relaciones Públicas sea la encargada de esta parte que se encuentra establecida en el manual, de tal manera que sea Coordinación de Relaciones Públicas y Eventos Especiales y la Coordinación de Donativos quede como tal, para que su única actividad sea gestionar los donativos. En esta misma parte se propone que pase a depender de la Subdirección Administrativa porque es la que tiene el control de administrativo de todo el sistema, control patrimonial depende de la Subdirección Administrativa, almacén general depende de la misma subdirección, lo mismo recursos financieros por ende caja general, de esta manera tendremos cerrado todo el proceso del área de donativos desde la recepción sigue quedando bajo la misma subdirección, si es en efectivo o alguna transferencia, la coordinación de recursos financieros --



----- Hoja 7-

lograríamos tener en control, el proceso que lleva la recepción de un donativo aquí en el sistema, esta es la finalidad. No afecta presupuestariamente porque ambas coordinaciones ya existen, solamente es reestructurar y darle esta formalidad de que donativos dependa de la subdirección administrativa y eventos especiales pase a ser parte de relaciones públicas. -----

En el uso de la voz, el Secretario General comenta que inicialmente lo habían pensado como que los eventos especiales tenían fines recaudatorios, como fiestas o cenas. ¿Esto no entorpece este asunto? -----

En respuesta el Titular del Órgano de Control Interno manifiesta que no, porque dentro del manual organización, solo se habla de eventos protocolarios y no habla de eventos para la recaudación, sin embargo ya en los hechos es función de donativos realizar actividades que generen un ingreso. -----

En el uso de la voz la Presidenta del Patronato expresa que también viene a duplicar la misma función con patronato, esto es una forma de estructurar el tema de tener los lineamientos de donativos, que se busca la transparencia y registro de los donativos, administrativa es quien tiene todo el conocimiento y tiene toda la coordinación de decir cuando hay un área que necesita o tiene las necesidades de ciertos recursos, a quien acuden es a administrativa y es quien dice a ver tengo estos recursos, estos van para allá, estos van para acá, aquí me están pidiendo mobiliario se va para allá esta donación de mobiliario, hay un mayor control y mayor transparencia, así mismo solicita la intervención del Contador Público, Ulises Mendoza Bautista, Subdirector Administrativo del Sistema.-----

En el uso de la voz el Subdirector Administrativo manifiesta que la subdirección administrativa puede manejar los recursos donativos pero debemos aclarar que con previa autorización de dirección general y patronato, la subdirección no actúa sola, actúa después de la autorización. En los lineamientos lo menciona de forma muy clara con previa autorización de dirección general y de patronato. -----

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**. -----

**OCTAVO** - Se procedió a dar lectura, a la **“Autorización y/o aprobación de los Lineamientos de gestión y control de donativos”** Para lo cual en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado. -----

Por lo que La Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Maestro Gabriel Ortiz Salgado, Titular del Órgano de Control interno, para que de una breve explicación a cerca de los Lineamientos en mención.-----

En el uso de la voz, el Titular del Órgano de Control Interno comenta sobre la importancia de estos lineamientos, y la necesidad, porque si bien se venían realizando las practicas desde la gestión, recibimiento y destino de estos donativos, actualmente el sistema no cuenta con un ---



----- Hoja 8-

lineamiento autorizado por el patronato que le de legalidad a estos procesos que realiza esta coordinación, para darle certeza, se realizó de tal manera que la coordinación de donativos es la encargada de gestionar y recibir los donativos que se reciban y también el tratamiento de todo tipo de donativos que pudiera recibir el sistema, ya sea en bienes muebles, inmuebles, en especie, si son perecederos, anteriormente llegaban de distintas formas y ahorita se está manejando que todo tiene que llegar y ser a través del almacén general del sistema, en cuestiones de efectivo tendrá que ser en la caja aquí mismo del instituto o en las cuentas bancarias, todo esto tiene que estar regulado para certeza y seguridad jurídica del sistema así como también de los donantes, esa es la importancia de contar con estos lineamientos, así como dejar el precedente en esta administración de dejar unos lineamientos prácticamente en cada una de las áreas del sistema de todos sus procesos.-----

Por su parte la Presidenta del Patronato hace la aclaración que no existía un procedimiento claro de cómo era la gestión y entrada de los donativos, mediante esto buscamos tener la transparencia de cómo llegan estos recursos, que a nuestro donatario le demos la seguridad que el recurso será usado de la manera como indico y que sea para el bienestar y asistencia social de la población más vulnerable. Hay donaciones que llegan en especie, otras que llegan a través de bienes muebles, y que también el mismo donatario quería que fuera a cierta área en específico su donación y para que exista una mayor claridad en estas donaciones, porque hay donaciones que nos llegan en alimentos, perecederos, también que vayan a las áreas que necesitan ayuda, se crearon estos lineamientos para dar certeza al destino de estos recursos y sean utilizados de forma correcta. Existía la controversia de cómo se manejaban, no existía un formato que le diera formalidad al donatario y la seguridad del registro de esas donaciones, tampoco se sabía a donde iban, se busca hacer todas las cosas de forma transparente y se hagan de la forma correcta, para ello se creó este formato que está en conocimiento de todos, donde se encuentran las firmas y sellos de la institución, contiene los datos de donatario por cualquier circunstancia que se pudiera necesitar y que también él sepa que somos una institución donataria y podemos expedir una factura y se lleve un verdadero control de los donativos.-----

La Secretaria Técnica en el uso de la voz expresa que eso es lo más importante, porque hay gente que si te quiere dar, pero no tienen el conocimiento de cómo realizar las donaciones.-----

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**.-----

**NOVENO** - Se procedió a dar lectura, a la “**Autorización y/o aprobación de la primera y segunda modificación del presupuesto de ingresos y egresos modificado correspondiente al ejercicio fiscal 2022**”. Para lo cual en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado.-----



**DIF**  
ACAPULCO

----- **Hoja 9.-**

Por lo que La Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto, para que de una breve explicación a cerca de los Lineamientos en mención. Así mismo expresa que este presupuesto es del ejercicio fiscal 2022, ya fue devengado, ya se utilizó ya solo es para la aprobación y pueda ser integrado en la cuenta pública -----

En el uso de la voz, el Subdirector de Planeación y Presupuesto comenta que para empezar vamos a conocer los orígenes de los recursos para la integración del presupuesto de ingresos y egresos, el presupuesto inicial del 2022 inicio con \$254,953,319.95, estos son los conceptos recaudadores en cuanto a los servicios que ofrece el DIF, si ven tenemos los productos, son en cuestión de las cuentas bancarias, los rendimientos, estan los servicios de sanitarios que son 6 millones, el servicio medico por 99 mil pesos, CADIS 434, los productos alimenticios que es un concepto el cual es un cobro simbolico que normalmente no se cobra, estan los estacionamientos, los centros de desarrollo que operan con los servicios que ofrece de curso o talleres que imparten maestros externos, a ellos se les cobra una pequeña cuota de recuperación la cual entra a las arcas del DIF y es por \$29 mil 500, los parque recreativo que solo tenemos uno el parque de la iguana, otros ingresos que son los correspondientes a donativos en efectivo y el recurso que se consigue para los paquetes escolares y la administración por parte del H Ayuntamiento. Bueno en cuanto a los egresos distribuido con el catalogo del objeto del gasto en el capítulo 1000 la nómina absorbe el 87.30%, en el capítulo 2 mil son 8 millones que representa el 5.69%, el capítulo 3000 5 millones que representa el 3.67% y el capítulo 5 mil con el 0.79%. Pasamos a los modificados, esta es la misma representacion grafica de cómo está distribuida la cuestión de los ingresos y a donde se van todos los egresos, en este caso en el círculo rojo es la cuestión de la nómina, con respecto al presupuesto de egresos ya más a detalle ya había explicado la primera parte la inicial que son 254, hubo una primera modificación en el ejercicio 2022 en el periodo de enero a junio el cual se hizo por 112 millones derivado de una instrucción que se dio aquí en patronato por concepto de la autorización del presupuesto de egresos del ayuntamiento el cual fue por 100 millones de pesos, tuvimos que bajarlo pero cerramos el ejercicio a diciembre con el segundo modificado y el ayuntamiento proveo más por la necesidad de utilizar el recurso para el pago de nómina, para este caso se ejercieron los 254 millones. Presupuesto de egresos 2022 con respecto de los gastos, iniciales 154 millones, primer modificado 112 y 154 para ajustarnos al equilibrio presupuestario de los ingresos o los gastos. En el paquete que se les paso en digital vienen todos estos documentos el cual primero consta de todos los clasificadores para representar el presupuesto modificado del primero y segundo, el presupuesto de ingresos y egresos, después el programa operativo anual, la matriz de indicadores, después el presupuesto basado en resultados, 6.- las fichas técnicas de los indicadores de los programas presupuestarios, 7.- documentación soporte y el documento donde viene la lista de las transferencias presupuestarias de las solicitudes de presupuesto de cada una de las áreas administrativas, 8.- inversión en obra pública o acciones. Asi como está representado en esta lista así están ordenados los documentos que se les entregaron de manera -----



digital y se les presentaran de manera física.-----

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**.-----

**DÉCIMO.** – En cumplimiento al desahogo del punto **“Autorización y/o aprobación de la primera y segunda modificación del Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022”** Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado.-----

Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto, para que de una breve explicación del punto a desahogar.-----

En su intervención el Subdirector de Planeación y Presupuesto expone que “El Programa Operativo Anual es un documento que integra la vinculación de la planeación estratégica en el seguimiento de los indicadores, en este se establecen las metas que corresponde a cada uno de los programas presupuestales enumerados del P1 al P11, además, se incluye la integración presupuestal de manera calendarizada de cada una de las modificaciones que corresponden a cada proceso de modificación presupuestan en los ingresos y gastos que se requieren para la operación, cabe recalcar que este documento es parte del paquete del presupuesto de ingresos y egresos, que derivado de la planeación y seguimiento en la medición, que a través de los indicadores, miden los resultados de la gestión de los programas presupuestarios..-----

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**.-----

**DÉCIMO PRIMERO.** – En cumplimiento al desahogo del punto **“Autorización y/o aprobación de la primera y segunda modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2022”**. Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado.-----

Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto, para que de una breve explicación del punto a desahogar.-----

En su intervención el Subdirector de Planeación y Presupuesto expone que este documento resulta de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, donde se ubica la problemática que da origen al programa presupuestario y que será medido en relación a los-----



----- Hoja 11.-

niveles estratégicos de resultados, de aquí nacen los indicadores que deberán medir los resultados obtenidos por los cada uno de los programas presupuestarios... -----

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**. -----

**DÉCIMO SEGUNDO.** – En cumplimiento al desahogo del punto “**Autorización y/o aprobación de la primera y segunda modificación del Presupuesto Basado en Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2022**”. Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado. -----

Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto, para que de una breve explicación del punto a desahogar.-----

En su intervención el Subdirector de Planeación y Presupuesto expone este documento de igual manera corresponde al paquete del presupuesto de ingresos y egresos, donde se mide mediante las metas y los recursos a ejercer, presenta una proyección de los resultados esperados con respecto de al recurso asignado en la planeación estratégica, lo cual establece las mediciones en los distintos niveles estratégicos de la Metodología del Marco Lógico, esto permite obtener resultados con respecto de los objetivos establecidos. -----

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**. -----

**DÉCIMO TERCERO.** – En cumplimiento al desahogo del punto “**Autorización y/o aprobación de la primera y segunda modificación de las Fichas Técnicas de indicadores correspondiente al ejercicio fiscal 2022**”. Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado. -----

Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto, para que de una breve explicación del punto a desahogar.-----

En su intervención el Subdirector de Planeación y Presupuesto expone que las fichas técnicas son un instrumento que permite elaborar un perfil de cada uno de los indicadores en los distintos niveles de la MIR, se presentan características del comportamiento que nos permite conocer como se plantean los resultados que se miden. -----



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO, GUERRERO  
2021-2024



**DIF**  
ACAPULCO

----- Hoja 12.-

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**. -----

**DÉCIMO CUARTO.** – En cumplimiento al desahogo del punto “**Autorización y/o aprobación de las Transferencias presupuestarias compensadas y liquidas correspondiente al ejercicio fiscal 2022**”. Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado. -----

Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto, para que de una breve explicación del punto a desahogar.-----

En su intervención el Subdirector de Planeación y Presupuesto expone que derivado de las modificaciones al presupuesto mediante los aumentos o disminuciones originados de una solicitud de presupuesto, hace que se presenten las modificaciones a los presupuestos proyectados al inicio del ejercicio, estas modificaciones quedan registradas en una relación que emite el sistema de contabilidad gubernamental, la cual se presenta con documentación soporte de cada uno de los movimientos de presupuesto solicitados. -----

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**. -----

**DÉCIMO QUINTO.** – En cumplimiento al desahogo del punto “**Inversión anual en obra pública y/o servicios definitivo correspondiente al ejercicio fiscal 2022**”. Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado. -----

Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto, para que de una breve explicación del punto a desahogar.-----

En su intervención el Subdirector de Planeación y Presupuesto expone que “En este documento se exponen las obras o acciones capitalizables, que se designan para la compra de bienes que forman parte del activo, presentando la primera y segunda modificación de dicho documento. --

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**. -----



**DIF**  
ACAPULCO

----- Hoja 13.-

**DÉCIMO SEXTO.** – En cumplimiento al desahogo del punto “**Autorización y/o aprobación del Presupuesto de Ingresos y de Egresos para el ejercicio fiscal 2023**”. Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado. -----

Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto, para que de una breve explicación del punto a desahogar.-----

En su intervención el Subdirector de Planeación y Presupuesto expresa que en mesas de trabajo de las áreas nos da la necesidad de todas las actividades de la institución 218 millones de pesos. ¿Por qué presupuestamos 218?, porque es con base a lo ejercido de los gastos en ejercicios anteriores, es decir se han estado recaudando 154 millones que no son suficientes para la operatividad óptima que ayuden a conseguir mejores resultados de los programas, las áreas nos pidieron prácticamente 218 millones, como está distribuido esos son los conceptos que serán los recaudadores, sanitarios 9 millones, bueno hasta juntar los 218 millones pero necesitamos una fuerte inversión por parte de la administración en este caso necesitamos una cantidad amplia de 203 millones, este presupuesto ya está cargado en el opergob dado en la necesidad que las áreas necesitamos que registren todas las operaciones del primero para que no se estanque todo el trabajo hasta que se aprobara el presupuesto del H. Ayuntamiento, este es el histórico del 2020 al 2022 en cuanto al ejercicio del gasto por clasificado del objeto del gasto y la proyección 2023. La nómina abarca 128 millones de 2022 dado que hubo una estrategia con la cual se saneo la nómina y se consiguió bajarla hasta 128 millones y normalmente venia el máximo de 140 millones, en el 2023 dado a que se aumentan los salarios del personal ya sea en porcentaje del 3%, 4%, 5% o 6%, el que se autorice, prácticamente cada año aumenta 3.5 millones la nómina. En el capítulo 2 mil necesitamos 23 millones, en servicio de 3 mil 11 millones y en ayudas para los apoyos necesitamos 9 millones para que las áreas función de manera óptima y se tiene programado en el capítulo 6 mil remodelaciones en los centros desarrollo y en ciertas áreas de los espacios públicos del DIF Municipal. Todo ese recurso va enfocado a estos programas con base a la implementación de la metodología del marco lógico se pide que se focalicen los recursos a cierta población objetivo y por ende se ataque el problema social al cual se le va a invertir el gastos. -En este caso tenemos identificados 11 programas operativos. El programa 1 de comedores comunitarios representa una meta del 0.20% de la cobertura total de la población del municipio de Acapulco en estado de pobreza la cual corresponde a 56.6% de una cantidad de 700 mil habitantes en el municipio lo que es nuestro denominador 447 mil personas en estado de vulnerabilidad, es decir nuestra cobertura total para atender 884 beneficiarios en los comedores comunitarios es de 11 millones de pesos, porque se les da el alimento diario durante todo el año. Son 12 los comedores distribuidos en las diferentes zonas del municipio pero la cobertura que se tiene por parte del DIF es muy pequeña y no llega a las zonas rurales, solo en las partes céntricas o a las orillas de la zona urbana. El programa 2 es el alimentario, en coordinación el DIF Guerrero se adquieren despensas con base a los criterios del DIF Guerrero para entregar las despensas pero hay que pagar el traslado, hay que pagar para -



**DIF**  
ACAPULCO

----- Hoja 14.-

aumentar los resultados, tenemos que comprar despensas lo cual no se ha hecho en los últimos 2 años, no se ha podido comprar despensas para llegar a mas población, en este caso estamos representando una meta del 15.06% con base a 197 mil personas, nuestra población objetivo, la cual es desnutrición y se tiene ubicada en esta población objetivo y nuestra participación o cobertura radica en 15% de los resultados posibles a obtener. Esta es una proyección realizada con base en la 218 millones, posiblemente baje en algún modificado dependiendo de los recursos que se adquieran por parte del DIF. El Programa 3 es en los centros de desarrollo que tienen una cobertura del 1.49% con base igual a la población en pobreza, necesitan 4 millones de pesos para operar de manera eficiente. El programa 4 el enlace del registro civil, su cobertura es del 0.69% es decir de una población focalizada de personas que no cuentan con acta de nacimiento nosotros solamente atendemos el 1%, pero para poder salir necesitan los recursos necesarios para trasladarse, el DIF Acapulco ha optado por limitar los gastos, pero al limitar los gastos no se adquieren vehículos, no se adquieren los insumos necesarios para comprar los apoyos que se entregaran a la comunidad. El área médica está enfocada en la población objetivo de 335 mil 482 personas que no cuenta con seguridad social, es decir que la atención que brinda el DIF para esta población es del 2.1%, el área médica es de 930 mil pesos. Aparatos funcionales, se han dejado de comprar aparatos funcionales por parte de la institución y se ha optado por hacer gestión en el estado o en la federación para conseguir esos aparatos funcionales, para funcionar o entregar estos aparatos por parte del DIF, se ocupa que se inyecte un recurso de 3 millones de pesos, es decir que cubriríamos una población objetivo de 30 mil que son personas que presentan alguna discapacidad y la aportación aquí son 2118 aparatos funcionales que representa el 6% de la población objetivo a atender. CADIS este es un indicador interno, no tenemos uno externo, el cual su cobertura máxima de atención es de 106 menores, se busca conseguir el 100%, pero para eso necesita funcionar con esa cantidad de recurso, ¿Por qué? Porque también se les da alimento a los niños, se invierte y pagan diferentes servicios para mantener operativo el establecimiento. Vulnerables en estado de abandono, estamos hablando de personas de la 3ra edad que están en la calle y no tiene familiares así como también pacientes psiquiátricos, la cobertura que se tiene por parte del DIF es de 30 personas, y se gasta al proporcionar un pago de 5 mil pesos de manera mensual por persona para atenderlos en una asociación civil que se encarga de cuidado y atención para este tipo de problemáticas. 9 Son los cursos y talleres que se hacen por parte de protección a la infancia, para concientizar a los estudiantes sobre el bullying, taller concientización de la familia e integración pero además este programa aporta paquetes escolares a cierto padrón de beneficiarios, anteriormente se tenía un padrón de 2500 beneficiarios de 81 escuelas, de estos 2500 el año pasado solo se entregaron 400 paquetes escolares, es decir se realizó un inversión de 1 millón de pesos, pero para poder entregar los 2500 paquetes escolares se ocupa una inversión de 2.6 millones de pesos, en este caso se ocupa el apoyo del Ayuntamiento para poder beneficiar a más niños que están en el padrón de este programa. 10 CEDICH, se dedica a dar rehabilitación a niños que tienen alguna afectación cerebral ya sea de nacimiento o por algún accidente, nosotros nos medimos por cobertura máxima por establecimiento que son 105 menores con atención completa, esta área -



**DIF**  
ACAPULCO

----- Hoja 15.-

esta funcionando con 200 mil pesos pero se requiere de mantenimiento, materiales nuevos, capacitación para dar estas rehabilitaciones acorde a las nuevas modalidades. Procuraduría y Villas, la procuraduría gasta más que nada en papelería e insumos básicos de oficina, pero la mayor parte del presupuesto se lo llevan las villas por que los niños se encuentran las 24 horas del día se les proporciona alimento, resguardo, vestimenta y se las seguimiento a sus estudios, se necesitan 4 millones de pesos para realizar estas operaciones a los menores y atender un máximo de 110 niños entre villa de las niñas y villa de los niños. El programa 11 ya salimos de los programa operativos, en cuanto al programa 11 que es la operación de la nómina, y gastos de operación estamos hablando de un monto de 176 millones de pesos, bueno es la carga más pesada que tiene el DIF Acapulco en cuanto a los gastos. El programa 13 modernización de los servicios, inversiones computadoras todas los materiales que se vean, las áreas expresaron su necesidad y lo incluimos en el presupuesto de egresos de este año 23 y sale por la cantidad de 2.6 millones para conseguir la estructura necesaria para mejorar los servicios y atención así como resguardar la información de manera eficiente, generarla y mantenerla de manera estándar. Programa 14 Sanear las finanzas en este presupuesto se contemplan 2 millones de pesos para invertir en lo que es el pasivo. Programa 15, rebosamiento de espacios públicos estamos hablado de sanitario, de los centros de desarrollo, de aquí mismo de la central, villa niñas, y necesitamos invertir una cantidad de 4.9 millones de pesos. -Y está el programa 16 el cual no se contempló para este ejercicio y prácticamente sale un total de 218 millones de pesos, el paquete que tendrán en sus manos son estos puntos, son 7 distintos formatos, toda esta información resumida va en toda la documentación que se les paso y va de manera física en su momento, de mi parte seria todo. -----

En el uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita que el Subdirector Administrativo, mencione sobre los gastos que tiene el DIF Acapulco.-----

Por lo que el Subdirector Administrativo comenta que todo lo que presentó el Subdirector de Planeación son datos presupuestarios, no son datos reales o bueno lo que ha erogado el DIF, nosotros tenemos otros datos diferentes que tal vez por la necesidad o falta de recursos es a lo que hemos llegado, a lo mejor lo que representó es lo que nosotros pretendemos para que funcione mejor el DIF, dentro de esos 218 millones, tenemos un pasivo contingente, que subió el año pasado por la baja que se hicieron de las personas que era de 35 millones y subió a 40 y tantos millones, entonces está considerado ese pasivo contingente sobre ese presupuesto del 2018 por eso es que a lo mejor se ve muy disparado, pero lo estamos previendo que pudiera haber personas que se hayan acercado a solicitarlo, hemos tenidos problemas con algunos laudos, dentro de eso está ese pasivo contingente y otros pasivos que tenemos y nos quedamos corto con lo que se menciona para sanear las finanzas, porque hablamos de 2 millones de pesos, porque con el ISSPEG tenemos 15 millones de pesos de deuda que son de administraciones del 2018 hacia atrás. Esto era un comparativo que nosotros teníamos de los últimos 5 años. Esto es lo real que se ha obtenido en los últimos 5 años si se fijan de 2018 hasta 2022, de 5 millones 729 mil, hemos incrementando los ingresos, se han hecho algunas modificaciones, tal vez no tantas mejoras a los sanitarios porque no tenemos tantos recursos, pero con lo que tenemos y contamos



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE GUERRERO  
2012-2016



**DIF**  
ACAPULCO

----- Hoja 16.-

se ha superado lo que viene desde el 2018, prácticamente son 4 millones que se han incrementado los ingresos. Sanitario ahí va desglosado por sanitarios, se han incrementado, los estacionamientos también han ido en incrementado, los servicios médicos hay una parte del 2019, Pedro no me dejara mentir hubo incremento de la expedición de certificados médicos en ese periodo que fue que se incrementó mucho el ingreso por los servicios médicos, en este año es igual no se expidieron tantos pero seguimos arriba del 2018. Aquí el subsidio que nos envía el ayuntamiento, nosotros estamos pidiendo 203, en el 2022 nos otorgaron 126 millones, si se fijan en el 2019 que es donde se acerca más nos dieron 125 millones, hemos bajado el subsidio o nos lo han reducido mejor dicho hasta 126 millones, que es lo mínimo que nos pudieron entregar y fue con lo que pudimos salir y tenemos algunos pendiente y deudas porque no alcanzamos a cubrirlo todo pues igual creo que no, nos hemos excedido de hecho si ven el año pasado fueron 149 millones y solo nos entregaron 126 millones. En los gastos son 136 millones dentro de esto va incluida la nómina que cuesta 126 millones, 10 millones son lo que cuestan los gastos de operación, lo hemos venido reduciendo, si nos vamos, lo hemos reducido prácticamente desde 2018, hemos reducido tanto la plantilla los gastos, hay ciertas cosas que más adelante veremos donde realmente se ha notado la merma, la nómina la hemos reducido, en 2020 porque en 2021 se pagaba 139 millones y en 2022 se pagaron 126 millones. Igual los materiales aquí están incluidos todos los insumos, papelería, combustible, energía eléctrica, alimentos que se les brinda a los abuelitos, a las villas, todo está incluido aquí. Se ha bajado muchísimo, aquí también hemos reducido el consumo de combustible, a la mitad del año pasado, hablamos del 2021 creo que todos los jefes contaban con un teléfono celular, aquí es donde viene lo más triste porque teníamos que ir para arriba son en las ayudas sociales, entrega de ataúdes yo creo que si llegamos al millón 500 fue por el evento de transforma mi educación, sino solo hubiéramos llegado a los 500 mil pesos, no hemos entregado ayudas. Se les ha pasado una hoja, a como estamos ahorita y no tenemos ningun evento, no estamos realizando eventos, la villa de las niñas cuesta 300 mil pesos mensuales, villa de los niños 62 mil pesos mensuales, los comedores cuestan 272 mil pesos mensuales, los sanitarios estamos hablando del material de limpieza te cuesta 50 mil pesos. Pero necesitamos ese recurso para poder mantener tanto las villas como los comedores, igual los estacionamientos si tienen algunos gastos, la nómina son 8 millones 630 mil pesos mensuales, no incluyendo aguinaldos, prima vacacional y el ajuste de 5 días, que si lo sumamos el año pasado fueron 23 millones que fue lo que nos entregó el ayuntamiento. Los ingresos ya los vimos ahí, nosotros en promedio tenemos 525 mil pesos de puro sanitario, estacionamiento 124 mil pesos y servicios médicos 9300 promedio mensual, si sumamos todo lo que necesitamos en un año de promedio mensual necesitamos 135 millones 700, y si vemos los ingresos comparado con la administración que nos dieron nosotros llegamos reunir 134 millones, nos faltaría un 1 millón de pesos para poder cumplir como estamos ahorita.

-----  
El Maestro José Juan Ayala manifiesta que el año pasado y en el ante pasado, transformamos la forma en que hacíamos el presupuesto del municipio el primer año, este año corregimos como lo hacía CAPAMA, porque también solían sobrestimar sus ingresos, no tiene ningún sentido ---  
-----



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUÁREZ  
2021-2024



**ACAPULCO**  
SERVIR PARA TRANSFORMAR



**DIF**  
ACAPULCO

----- Hoja 17.-

sobrestimar en 208 millones, porque tendrán 2 o 3 ajustes a lo largo del año para irse reduciendo, entonces personalmente no le veo algún beneficio a sobrestimar. Pero lo repito pienso que no tiene sentido que aprobemos un presupuesto sobrestimado, porque lo vamos a volver ajustar en 1 o 2 cortes eso respecto al de este año. Luego decías que el incremento costaba 3.5 millones, pero la partida 1000 mil creció 37 millones con el presupuesto, entonces sí solo vamos a afrontar un incremento salarial como el que afrontara el municipio, no tiene sentido que incremente en 38 millones el presupuesto de nómina porque de todos modos no los van a tener, no tiene sentido crear esa expectativa.-----

Por su parte el Subdirector de Planeación comenta que con respecto a elaborar un presupuesto como lo hace el Ayuntamiento, no tenemos la cuestión de un convenio o un documento donde se establezca el monto que se va a otorgar al DIF, hay una modificación forzosamente, dice el Ayuntamiento te vamos a dar 100 millones en mi presupuesto de egresos esta pero finalmente nos vienen entregando 139 o 140 millones el problema es ese no podemos determinar nosotros cuanto son los ingresos por cuestión de subsidio.-----

En el uso de la voz, el Secretario General manifiesta que no tiene sentido que aprobemos ahorita algo que dice, que nosotros les vamos a transferir que 203 millones cuando ya tenemos un presupuesto aprobado que dice que son 120. Ese es el precedente que tienen, ese es el documento al que tienen que ajustarse, son 120, no son 109, son 120 los que se aprobaron, no tiene ningún sentido poner que ahorita les vamos a dar 208 cuando se aprobaron 120 y en todo caso si hacemos un ajuste no será a 208, seguramente será el ajuste lo del año pasado más el costo que les tenga la negociación con el pliego petitorio.-----

Por lo que se acuerda por los miembros del patronato modificar la propuesta de presupuesto planteada y ajustarla a los 120 millones que el H. Ayuntamiento de Acapulco etiquetó en su Presupuesto de Egresos 2023.-----

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaría Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**.-----

**DÉCIMO SÉPTIMO.** – En cumplimiento al desahogo del punto “**Autorización y/o aprobación del Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2023**”. Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado.-----

Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto, para que de una breve explicación del punto a desahogar.-----

En su intervención el Subdirector de Planeación y Presupuesto expone que “El Programa Operativo Anual es un documento que integra la vinculación de la planeación estratégica en el seguimiento de los indicadores, en este se establecen las metas que corresponde a cada uno de los programas presupuestales enumerados del P1 al P11, cabe recalcar que este documento es



GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO  
1931-2031



**DIF**  
ACAPULCO

----- **Hoja 18.-**

parte del paquete del presupuesto de ingresos y egresos, que derivado de la planeación y seguimiento en la medición, que a través de los indicadores, miden los resultados de la gestión de los programas presupuestarios. -----

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**. -----

**DÉCIMO OCTAVO.** – En cumplimiento al desahogo del punto **“Autorización y/o aprobación de la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2023”**. Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado. Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto, para que de una breve explicación del punto a desahogar.-----

En su intervención el Subdirector de Planeación y Presupuesto expone que este documento resulta de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, donde se ubica la problemática que da origen al programa presupuestario y que será medido en relación a los niveles estratégicos de resultados, de aquí nacen los indicadores que deberán medir los resultados obtenidos por los cada uno de los programas presupuestarios. -----

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**. -----

**DÉCIMO NOVENO.** – En cumplimiento al desahogo del punto **“Autorización y/o aprobación del Presupuesto Basado en Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2023”**. Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado. ----- Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto, para que de una breve explicación del punto a desahogar.-----

En su intervención el Subdirector de Planeación y Presupuesto expone que este documento de igual manera corresponde al paquete del presupuesto de ingresos y egresos, donde se mide mediante las metas y los recursos a ejercer, presenta una proyección de los resultados esperados con respecto de al recurso asignado en la planeación estratégica, lo cual establece las mediciones en los distintos niveles estratégicos de la Metodología del Marco Lógico, esto permite obtener resultados con respecto de los objetivos establecidos -----



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE GUERRERO  
2011-2018



**DIF**  
ACAPULCO

----- Hoja 19.-

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**. -----

**VIGÉSIMO.** – En cumplimiento al desahogo del punto **“Autorización y/o aprobación de las Fichas Técnicas de indicadores correspondiente al ejercicio fiscal 2023”**. Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato, solicita la Ingeniera Blanca Iris Serano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado. -----

Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Licenciado Pedro Zapata Pano, Subdirector de Planeación y Presupuesto, para que de una breve explicación del punto a desahogar.-----

En su intervención el Subdirector de Planeación y Presupuesto expone Las fichas técnicas son un instrumento que permite elaborar un perfil de cada uno de los indicadores en los distintos niveles de la MIR, se presentan características del comportamiento que nos permite conocer cómo se plantean los resultados que se miden. -----

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**. -----

**VIGÉSIMO PRIMERO.** – En cumplimiento al desahogo del punto **“Autorización y/o aprobación del incremento de los Sanitarios Públicos del Sistema Municipal de Acapulco para el Desarrollo Integral de la Familia, durante las temporadas vacacionales de Semana Santa Verano y Decembrinas; y la aprobación del Acta Circunstanciada de Hechos del Incremento del costo en servicios públicos (estacionamiento de La Quebrada de la temporada decembrina 2022)”**. Para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato solicita la Ingeniera Blanca Iris Serano García, Directora General del DIF, presente la información respectiva de los antes mencionado. -----

Por lo que la Directora General, pide autorización al Patronato para auxiliarse del Contador Ulises Mendoza Bautista, Subdirector Administrativo, para que de una breve explicación del punto a desahogar.-----

En su intervención el Subdirector de Administración plantea dentro de los sanitarios hay una propuesta que se realizó de parte de la subdirección que se hizo a la dirección general el incremento de los sanitarios en periodo vacacional, estamos hablando de los sanitarios que están en la franja turística, estamos hablando de; Quebrada, Sinfonía, Playa Angosta, Calinda, La playita, Copacabana y la Victoria, se presentaron 2 propuestas, en este momento queremos presentarles 3 propuestas. Ustedes lo valoran, lo consideran; la primera propuesta es actualmente cobran 5 pesos en temporada vacacional pretendíamos cobrar 10 pesos. La primera es incrementar de 5 pesos a 10 pesos, la segunda propuesta es incrementarlo de 5 pesos a 7 -



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUAREZ  
1911-2014



**ACAPULCO**  
SERVIR PARA TRANSFORMAR



**DIF**  
ACAPULCO

----- Hoja 20.-

pesos, eso es solamente por los periodos vacacionales y puentes, nosotros tenemos una tercer propuesta que quede de manera definitiva de 5 a 7 pesos en lo que son en estos sanitarios, que se aplique sea temporada vacacional o no sea, estas son las propuestas que ponemos sobre la mesa, yo consideraría mejor la definitiva de 7 pesos, pero ya es algo que ustedes decidirán-----

En el uso de la voz el Secretario General manifiesta que nada más hay que cuidar que sea un asunto legal, si no la Profeco nos va decir que no podemos subir los precios por temporada vacacional y nos termine clausurando.-----

Retomando la palabra el Subdirector Administrativo comenta que ahí no se termina ese punto debido a que en algunos sanitarios tenemos regaderas se están cobrando 10 pesos y la propuesta es cobrar 15 pesos. En el mes de diciembre, en la última sesión de patronato donde se incrementaron los precios de estacionamiento del parque de la reina y rotonda y ya no se tocó el tema de quebrada y quedo en 20 pesos y en el mes de diciembre se analizó con la presidenta Mara que tenemos que manejarlo del mismo precio ya que está considerado dentro de la franja turística y lo consideramos con la directora, presidenta, el órgano de control y la misma encargada de sanitarios de incrementarlo para esa temporada entonces realizamos un acta circunstanciada donde mencionamos por qué se le incremento, para que se sometiera dentro del patronato y se autorizara esa acta nada más, para que se homologaran todos los estacionamientos de quebrada, no sé si tengan algún inconveniente por autorizar esa acta. En ese momento ya no hubo tiempo de convocarlos.-----

Por lo que por acuerdo del patronato se aceptan las propuestas del aumento en sanitarios en 7 pesos y temporada vacacional en 10 pesos, y regaderas pasa de 10 a 15 a partir de verano. --

-----  
Al no haber comentarios por parte de los integrantes del patronato, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que se ha desahogado. Después de realizar la votación el mismo fue **aprobado por unanimidad**.-----

-----  
**VIGÉSIMO SEGUNDO.** - En este punto del orden del día correspondiente a los **asuntos generales**, para lo cual se ofreció el uso de la voz a los integrantes del patronato a fin de tratar algún asunto que por su importancia o urgencia requiera ser comentado en esta sesión.-----

-----  
En uso de la voz la Presidenta del Patronato comenta sobre la reapertura del Centro Asistencial de Desarrollo Infantil Tránsito; la realización de una cena para recabar fondos para el albergue Villa de las Niñas y la operación del programa Transforma mi educación.-----

-----  
**VIGÉSIMO TERCERO.** - La presidenta del Patronato, en uso de la voz declara formalmente clausurados los trabajos de la Primera sesión de Patronato, siendo las veinte horas con siete minutos del día martes once de abril del año dos mil veintitrés y agradece a los integrantes su asistencia.-----



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUÁREZ  
2021-2024



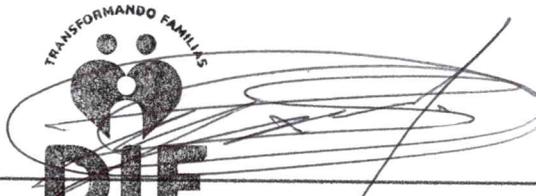
**ACAPULCO**  
SERVIR PARA TRANSFORMAR



**DIF**  
ACAPULCO

----- Hoja 21.-

- - - Se levanta la presente acta para dar fe de los trabajos realizados, la cual firman de conformidad su contenido los que en ella intervienen. - - - Damos fe. -----

  
**Lic. Mara Iris Sagüilan Bibiano**  
**ACAPULCO**  
*Presidenta del Patronato DIF Acapulco.*  
**PATRONATO**



  
**H. C. José Juan Ayala Villaseñor**  
**Secretario General del H. Ayuntamiento**  
**Municipal de Acapulco de Juárez**

**Dr. Carlos A. Morillón Ramírez**  
*Secretario de Administración y Finanzas*



  
**H. Ayuntamiento Constitucional**  
**de Acapulco de Juárez**  
**2021-2024**  
**Dr. Aniceto Leguizamón Dimas**  
**"DIRECCIÓN GENERAL**  
**de Salud Municipal"**

  
**Ing. Blanca Iris Serrano García**  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
**del DIF Acapulco**



**C. Iliana Álvarez Maciel**  
*Representante de la Iniciativa Privada*

Las presentes firmas forman parte del Acta Número OCI/ASP/001/2023 de la Primera Sesión ordinaria de patronato del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, de fecha once de abril 2023.-----

-----FIN DEL ACTA.



ACAPULCO

REGISTRO DE ASISTENCIA PARA REUNIONES



ASUNTO: Primera Sesión Ordinaria  
de Patronato 2023

FECHA: 11/04/2023

HORA: 17:00 hrs.

LUGAR: Presidencia de Patronato

No.	NOMBRE	ÁREA	CARGO	FIRMA
1	Maria Iris Saguilán Bibiano	DIF	Presidenta	
2	Dr. Leguizamo Dimas Aniceto	DGSM	Directora General	
3	Blanca Iris Senano Garcia	DIF	Directora	
4	José Juan Ayala Villaseñor	S. General	Secretario	
5	Iliona Alvarez Maciel	Patronato		
6	José Juan Ayala Villaseñor	Secretaría General		
7				
8				
9				
10				
11				



**SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**OFICIO DE AUTORIZACIÓN**

----- Con las atribuciones conferidas en el Decreto no. 160 del cual se crea el Organismo Público Descentralizado y Reglamento Orgánico del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, se autoriza y se aprueba el **“Autorización y/o Aprobación del Programa de Inversión Anual en Obra Pública y/o Servicios Definitivo Modificado 1 y 2 correspondiente al ejercicio fiscal 2022”**, mismo que fue revisado por el Mtro. Gabriel Ortiz Salgado en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno del DIF Acapulco y autorizado por la Ing. Blanca Iris Serrano García quien funge como Directora General del mismo Organismo Público Descentralizado. -----

----- Firmando al calce se Autoriza y da Fe el día 11 de abril de 2023. -----

  
LIC. MARÍA LETICIA SAGULÁN BIBIANO  
PRESIDENTA DEL PATRONATO  
DEL DIF ACAPULCO  
**PATRONATO**

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MTR. JOSÉ JUAN AYALA VILLASEÑOR  
SECRETARIO GENERAL DEL H.  
AYUNTAMIENTO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.  
SECRETARIA GENERAL  
2021-2024

MTR. CARLOS A. MORILLÓN RAMÍREZ  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

  
DR. ANICETO LECUIZAMO DIMAS  
DIRECTOR GENERAL DE SALUD  
MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2021-2024  
DIRECTOR GENERAL  
DE SALUD DEL MUNICIPIO

  
C. ILIANA ÁLVAREZ MACIEL  
REPRESENTANTE DE LA INICIATIVA  
PRIVADA

**Nombre del Ente: SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**3.1 Programa de Inversión Anual en Obra Pública y/o Acciones definitivo**  
**Del 01 de enero al 30 junio de 2022- Primera Modificación**

No. Progr.	Fondo o Programa	Nombre y descripción de la obra y/o acciones	Modificaciones al proyecto original	Ubicación	Estructura financiera.		Origen del recurso.		Metas		Número de beneficiarios	Modalidad de ejecución	
					Monto original del proyecto	Ampliaciones y/o deducciones	Monto real por ejercer	Federal	Propios	Programadas U. de M.			Cantidad
P13	Modernización de los servicios mediante herramientas actualizadas para las áreas administrativas.	Mantener los espacios públicos que administra el DIF donde se otorgan servicios de calidad a la población	-	Acapulco	1,220,000.00	-26,058.36	263,114.25		X	-	-		Directa
E027	Ingresos Propios	Brindar Servicios de calidad	-	Acapulco	1,220,000.00	-26,058.36	263,114.25		X	-	-		
1		Controles de acceso en sanitarios públicos del DIF Acapulco.	-	Acapulco	1,220,000.00	-26,058.36	263,114.25		X	Controles de acceso	10	3,250	Directa
(10) Subtotal por rubro						0.00	0.00						
(11) Total						-26,058.36	263,114.25						

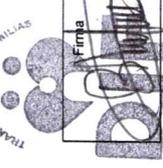
**H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 2021-2024

**Mtro. José Juan Ayala Villaseñor**  
 Secretario General del H. Ayuntamiento

Firma: [Firma] Rúbrica: [Rúbrica]

Firma: [Firma] Rúbrica: [Rúbrica]

**Dr. Carlos Armando Morillón Ramírez**  
 Secretario de Administración y Finanzas



Firma: [Firma] Rúbrica: [Rúbrica]

**ACA RIBEL BLANCA Iris Serrano García**  
 Directora General del DIF Acapulco

**DIRECCIÓN GENERAL**

**ACA RIBEL BLANCA Iris Sagulian Bibiano**  
 Presidente del Patronato DIF Acapulco

Firma: [Firma] Rúbrica: [Rúbrica]

**PATRONATO**

Firma: [Firma] Rúbrica: [Rúbrica]

**H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez**  
**Dr. Américo Leguizamón Dimas**  
 Director General de Salud Municipal  
 2021-2024

**"DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MUNICIPAL"**

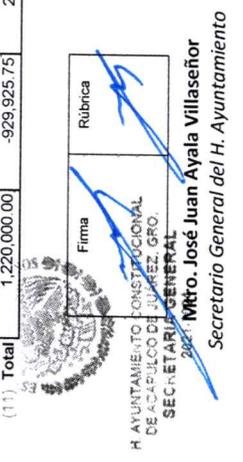
**C. Iliana Álvarez Maciel**  
 Representante de la Iniciativa Privada

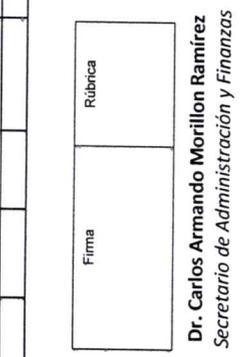
Firma: [Firma] Rúbrica: [Rúbrica]

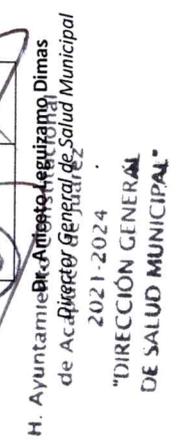
**Nombre del Ente: SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**2.11 Programa de Inversión Anual en Obra Pública y/o Acciones definitivo**  
**Del 01 de enero al 31 diciembre de 2022- Segunda Modificación**

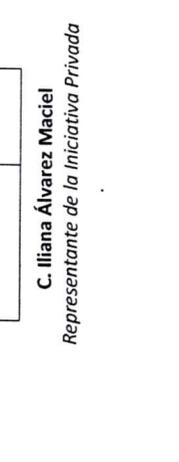
No. Progr.	Fondo o Programa	Nombre y descripción de la obra y/o acciones	Modificaciones al proyecto original	Ubicación	Estructura financiera.		Origen del recurso.		Metas		Número de beneficiarios	Modalidad de ejecución	
					Monto original del proyecto	Ampliaciones y/o deducciones	Monto real por ejercer	Estatal	Federal	Propios			U. de M.
P13	Modernización de los servicios mediante herramientas actualizadas para las áreas administrativas.	Mantener los espacios públicos que administra el DIF donde se otorgan servicios de calidad a la población	-	Acapulco	1,220,000.00	-929,925.75	270,074.25						Directa
E027	Ingresos Propios	Brindar Servicios de calidad	-	Acapulco	1,220,000.00	-929,925.75	270,074.25						
1		Controles de acceso en sanitarios públicos del DIF Acapulco.	-	Acapulco	1,220,000.00	-929,925.75	270,074.25			X	10	3,250	Directa
		(10) Subtotal por rubro				0.00	0.00						
		(11) Total			1,220,000.00	-929,925.75	270,074.25						

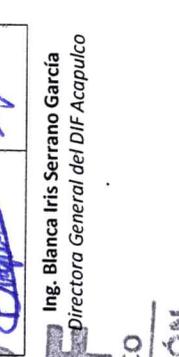

  
**H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Gro.**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**Mtro. José Juan Ayala Villaseñor**  
 Secretario General del H. Ayuntamiento


  
**Mtro. José Juan Ayala Villaseñor**  
 Secretario General del H. Ayuntamiento


  
**Dr. Carlos Armando Morillon Ramirez**  
 Secretario de Administración y Finanzas


  
**H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Gro.**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**Dr. Amesto Leguizamón Dimas**  
 Director General de Salud Municipal  
 2021-2024  
**"DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MUNICIPAL"**


  
**C. Iliana Álvarez Maciel**  
 Representante de la Iniciativa Privada


  
**Ing. Blanca Iris Serrano García**  
 Directora General del DIF Acapulco

